



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 22 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 39270-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos textiles, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido Nº 40/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. Nº 1207/2022 obrante en orden Gen Nº10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 17/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DINAMED BAHÍA S.R.L, GERÓNIMO DOS SOLES, MG PHARMACORP, EUROPHARMA, IGALTEX, MEDIFAR, DISTRIBUIDORA URUGUAY, EQUIPO GEMICO S.A; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas: LABORATORIOS IGALTEX SRLC.U.I.T Nº 30-61680618-8 y DINAMED BAHIA S.R.LC.U.I.T Nº 30-71196980-9; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 29.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$3.963.278,80).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. I), Ley Nº 1399 y su Decreto Reglamentario Nº 2840/21; Decretos Provinciales Nº 05/22 Anexo II; Nº 674/11, Nº1742/15, Nº 832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 38/21, Nº 43/22, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 17/2022, adquisición de insumos textiles, solicitados por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma: LABORATORIOS IGALTEX SRLC.U.I.T Nº 30-61680618-8, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$3.963.278,80); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº 1400/2022.-

HRRG
S.G.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Firmado Electrónicamente por  
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
22/07/2022 15:50